



**ANEXO Nº 1.**  
**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN COMO DESTILADOR / DESTILADORA**  
**PARA LA DESTILACIÓN DE SUBPRODUCTOS**  
(Artículo 52 del Reglamento (UE) nº 1308/2013)

DATOS DEL DESTILADOR / A			
APELLIDOS Y NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: _____ _____ N.I.F. : _____ DOMICILIO: _____ LOCALIDAD y/o MUNICIPIO: _____ PROVINCIA: _____ C.P.: _____ CÓDIGO DESTILADOR / A: _____ _____	Sexo: <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> Hombre		
	RENDIMIENTO		
	Producto	Grado	Litros/día
	Alcohol BRUTO	_____	_____

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con N.I.F. nº \_\_\_\_\_  
en calidad de (1) \_\_\_\_\_ del / de la destilador/a arriba reseñado,  
con poderes suficientes para obligarse en nombre del mismo.

**DECLARA:**

**Primero.-** Que conoce lo dispuesto en el Reglamento (UE) nº 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo y demás normativa comunitaria, nacional y autonómica y acepta cumplirla en todos sus términos.

**Segundo.-** Que se compromete durante el tiempo que dure la autorización a no fabricar alcohol a partir de melazas, ni de cualquier otro producto no vínico, ni almacenar aquél o éstas en el recinto de la fábrica.

**Tercero.-** Que quiere participar como destilador/a autorizado/a para llevar a cabo la destilación de subproductos, transformación que realizará por su cuenta, pagando al/a la productor/a , cuando éste haya asumido el gasto, el importe destinado a compensar los gastos de transporte de la materia prima.

**Cuarto.-** Que acepta que se abonará una ayuda, dentro de los límites fijados en la normativa, a los/las destiladores/as que transformen los productos entregados para la destilación en alcohol bruto con un grado alcohólico mínimo del 92% vol.

**Quinto.-** Que se compromete a facilitar toda la documentación e información que se requiera para justificar que el alcohol que resulte de la destilación a la que se puede conceder ayuda se utilizará exclusivamente con fines industriales o energéticos.

**Sexto.-** Que se obliga a llevar cuentas separadas de los distintos tipos de productos entregados comprometiéndose a realizar las comunicaciones que se establezcan en la normativa y a remitir a la autoridad competente todos aquellos partes o informes que determine la misma.

**Séptimo.-** Que se obliga a recibir los productos entregados por los/las productores/as en la forma y plazos previstos en la normativa y a realizar las destilaciones, a que se compromete con la autorización que se solicita, dentro de los plazos establecidos.

**Octavo.-** Que facilitará al/a la productor/a en los plazos establecidos, como justificantes de su entrega, un certificado mencionando al menos la naturaleza, cantidad y grado alcohólico volumétrico del producto enviado, así como la fecha de su entrega y si los gastos del transporte son a cargo de la persona productora o de la persona destiladora, y que remitirá en los plazos que se determinen estos certificados a las autoridades competentes.

**Noveno.-** Que está dispuesto a someterse a cuantas inspecciones se tenga a bien realizar designando al efecto como personas que puedan suscribir las actas correspondientes y obligarse en nombre del/de la destilador/a.

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ N.I.F.: \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_

D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ N.I.F.: \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_



**Décimo.-** Que está debidamente inscrito en el registro territorial a que se refiere el artículo 40 del Reglamento de los Impuestos Especiales, aprobado por Real Decreto 1165/1995, de 7 de julio, disponiendo de código de actividad y del establecimiento (CAE) previsto en el artículo 41 de dicho Reglamento.

**Undécimo.-** Que dispone de instalaciones adecuadas para realizar la destilación en el tiempo, forma y calidad requeridos por la normativa.

Y, en base a todo ello,

**SOLICITA:**

La autorización para actuar como destilador/a autorizado/a en el marco de la destilación de subproductos del artículo 52 del Reglamento (UE) n° 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de fecha 17 de diciembre de 2013. Para ello acompaña la siguiente:

<b>DOCUMENTACIÓN</b>		
<b>A</b>	<b>DOCUMENTACIÓN ADJUNTA</b>	
a)	Tarjeta de identificación fiscal,	
b)	Certificado expedido por la Oficina Gestora de Impuestos Especiales, autorizando su funcionamiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto 1165/1995, de 7 de julio, Reglamento de Impuestos Especiales.	
c)	Número Industrial (N.I.).	
d)	En el caso de que la solicitud se haga a través del representante, documento que lo acredita como tal. Si el documento es un poder notarial basta con indicar el Código Seguro de Verificación del Poder _____.	
e)	Escritura de constitución o estatutos de la entidad debidamente inscritos en el registro correspondiente, así como, en su caso, las modificaciones posteriores.	
f)	Copia del pago del Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.)	
g)	Certificado que acredite la verificación de las básculas.	
<b>B</b>	<b>DOCUMENTOS ELABORADOS POR CUALQUIER ADMINISTRACIÓN</b>	
	En el caso de los documentos señalados con las letras a), b) y c), conforme al artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la presentación de esta solicitud conlleva la autorización al órgano gestor para recabarlos de oficio, salvo que la persona solicitante se oponga de forma expresa. En este supuesto deberá marcar la casilla correspondiente y aportar con la solicitud el citado documento.	
	NO AUTORIZO a la consulta por el órgano gestor de mis datos de identificación fiscal.	
	NO AUTORIZO a la consulta por el órgano gestor	
	NO AUTORIZO a la consulta por el órgano gestor de mi Número Industrial (N.I.).	
<b>C</b>	<b>DOCUMENTOS APORTADOS A CUALQUIER ADMINISTRACIÓN</b>	
	En el caso de los documentos señalados con las letras d) y e), conforme al artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, ejerzo el derecho a no presentar los citados documentos que obran en poder de la Administración y autorizo al órgano gestor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentran:	
	Documento	Fecha de presentación
		Órgano administrativo



## **CLÁUSULA PROTECCIÓN DE DATOS**

*Se le informa que los datos facilitados en el presente impreso / formulario correspondiente a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio, en concordancia con la Actividad de Tratamiento correspondiente, incorporada al Registro de Actividades de Tratamientos de la misma, se tratarán de conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (UE) de 27 de abril de 2016 y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.*

### **Responsable del tratamiento de sus datos:**

- Responsable **Junta de Extremadura** : Consejera de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio.
- **Dirección** : Avda. Luís Ramallo s/n. 06800 Mérida (Badajoz).
- **Teléfono** : 924002349.
- **Correo electrónico** : [sayrm.dgpac@juntaex.es](mailto:sayrm.dgpac@juntaex.es)
- **Datos de contacto del delegado de protección de datos** : [dpd@juntaex.es](mailto:dpd@juntaex.es).

### **Finalidades con las que vamos a tratar sus datos personales:**

*Serán tratados con las siguientes finalidades :  
Gestión y control de la ayuda a la destilación de subproductos de la vinificación. Control en eliminación y entrega de los elaboradores de los subproductos obtenidos en vinificación, con el fin de regular el sector.*

### **Legitimación para el tratamiento de sus datos:**

*La base legal para los tratamientos indicados es:  
RGPD: 6.1.C) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Reglamento (UE) nº 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios. Reglamento Delegado (UE) 2016/1149 de la Comisión, de 15 de abril. Reglamento Delegado (UE) 2016/1150 de la Comisión, de 15 de abril. Real Decreto 1363/2018, de 2 de noviembre, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2019/2023 al sector vitivinícola español. Ley 24/2003, de 10 de julio, de la Viña y del Vino.*

### **Tiempo que se van a mantener sus datos personales:**

*Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentos. Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.*

### **Destinatarios a los que se comunicarán sus datos:**

*Podrán ser comunicados a :  
Otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine las cesiones que procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque deberemos informar de este tratamiento al interesado, salvo las excepciones previstas en el artículo 14.5 del RGPD.*

### **Transferencias internacionales de datos:**

*No están previstas transferencias internacionales de datos.*

### **Sus derechos en relación con el tratamiento de datos:**

*Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos, a acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o la persona interesada retire el consentimiento otorgado.*

*En determinados supuestos la persona interesada podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente.*

*En determinados supuestos puede ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos, que serán entregados en un formato estructurado, de uso común o lectura mecánica a usted o al nuevo responsable de tratamiento que designe.*

*Tiene derecho a revocar en cualquier momento el consentimiento para cualquiera de los tratamientos para los que lo ha otorgado. La Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio dispone de formularios para el ejercicio de derechos que pueden ser solicitados en.<sup>1</sup>*



<http://www.juntaex.es/con03/tratamiento-de-datos-de-caracter-personal> o utilizar los elaborados por la Agencia Española de Protección de Datos o terceros. Estos formularios deberán ir firmados electrónicamente o ser acompañados de fotocopia del DNI. Si se actúa por medio de representante, de la misma manera, deberá ir acompañado de copia de su DNI o con firma electrónica.

Los formularios deberán ser presentados presencialmente en el Registro General, mediante el sistema de Administración electrónica o remitidos por correo postal o electrónico en las direcciones que aparecen en el apartado "Responsable".

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto que considere que no se ha atendido convenientemente el ejercicio de sus derechos.

El plazo máximo para resolver es el de un mes a contar desde la recepción de su solicitud, pudiendo ser prorrogado dos meses más atendiendo al volumen de reclamaciones presentadas o a la complejidad de la misma.

En el caso de producirse alguna modificación de sus datos, le agradecemos nos lo comunique debidamente por escrito con la finalidad de mantener sus datos actualizados.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.  
POR EL DESTILADOR / LA DESTILADORA

Fdo.: \_\_\_\_\_

(1) Propietario/a, Gerente, Apoderado/a, Representante legal.